

Requisitos para:

- Anuencia Municipal.

1. Nombre, nacionalidad, clave del Registro Federal de Contribuyentes y domicilio para oír y recibir notificaciones;
2. Identificación con fotografía del representante legal de la persona moral o, en su caso, de la persona física, solicitantes;
3. En los casos de personas morales, su representante deberá proporcionar su escritura constitutiva, los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, además de proporcionar el documento que acredite su personalidad;
4. La constancia de zonificación del uso del suelo, la licencia del uso del suelo y la licencia de edificación; con esta constancia y licencias se deberá acreditar que el uso del suelo está permitido para el giro que se llevará a cabo en el establecimiento de que se trate;
5. Dictamen favorable de protección civil, expedido por la autoridad municipal competente;
6. Autorización sanitaria; y
7. Justificar estar al corriente en el pago de sus adeudos fiscales municipales.